

EXPEDIENTE Nº: 4310543

FECHA: 30/06/2014

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Historia y Análisis Sociocultural por la Universidad de Oviedo
Universidad (es)	Universidad de Oviedo
Centro (s) donde se imparte	Centro Internacional de Postgrado
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las previsiones comprometidas en la memoria verificada. Aunque se han introducido cambios en el número de plazas ofertadas (han pasado de 20 a 30) y en uno de los criterios de admisión, se ha efectuado la preceptiva solicitud de modificación a Aneca como parte del Plan de Mejoras presentado. Por otra parte, el título dispone de mecanismos de coordinación adecuados que han permitido corregir ciertos solapamientos entre las asignaturas, aunque el intercambio de información se produce de un modo informal y no existe registro escrito o actas de reuniones que faciliten su seguimiento. Un punto fuerte del máster es la existencia de un convenio de doble titulación con la Universidad de Versailles-Saint Quentin en Yvelines, si bien presenta algunos problemas de coordinación por parte de la universidad francesa que dificultan su desarrollo en los términos previstos en la memoria verificada. Las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos) se aplican de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad cuenta con mecanismos suficientes para informar de las características del máster a todos los agentes interesados de manera adecuada y accesible. Dispone de dos webs: (1) la gestionada por el Centro Internacional de Postgrado, que incluye toda la información relativa al programa formativo, su desarrollo y resultados y (2) la propia del máster, en constante actualización, a través de la cual se difunden contenidos más específicos. Por otra parte, los alumnos reciben información precisa sobre los Trabajos Fin de Máster y las actividades programadas en una reunión convocada de manera regular a comienzo de curso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC está centralizado en el Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo, que pone a disposición del máster numerosas herramientas para recoger información sistemática sobre sus resultados, como son las encuestas a estudiantes y profesores para cada una de las asignaturas y su posterior comparación con los resultados del resto de los títulos de la rama y de la universidad. Sin embargo se observa que el índice de respuesta a las encuestas es muy bajo, por lo que no se obtienen datos suficientemente representativos para analizar el máster y poder asegurar su mejora continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente en número y cualificación y su experiencia docente e investigadora resultan adecuadas para la correcta impartición del máster. El profesorado del título dispone de proyectos de investigación activos que acreditan la actualización constante de su formación y ha recibido cursos para el uso del campus virtual. No obstante, su participación en otro tipo de actividades formativas, como son los programas de actualización didáctica, ofrecidos de manera permanente por la Universidad de Oviedo, o la publicación de material docente es desigual y escasa en su conjunto.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El apoyo técnico y administrativo proporcionado por el Centro Internacional de Postgrado y otras secciones de la Universidad de Oviedo responde adecuadamente a las necesidades del máster, que no cuenta con personal auxiliar específico. Dado que el título no comporta exigencias técnicas especiales y tampoco se han previsto prácticas externas, los recursos materiales y servicios disponibles (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio) son suficientes, aun teniendo que compartirse con otros niveles educativos de la facultad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del programa formativo y se corresponden con el nivel del MECES y el perfil de egreso previsto. La información disponible refleja un grado notable de satisfacción de los alumnos con las actividades, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, si bien existe margen de mejora en el desarrollo de las actividades prácticas de algunas asignaturas. El perfil de egreso definido se corresponde con una orientación exclusiva hacia la investigación, que marca los contenidos, los métodos y los Trabajos Fin de Máster. Sin embargo, se observa que no existe un doctorado posterior con el mismo perfil y se dirige a los alumnos hacia el Doctorado en Humanidades.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, así como la satisfacción de estudiantes y profesores. El Plan de mejoras presentado por los responsables del máster incluye el compromiso de hacer efectivo el seguimiento de los egresados de manera regular.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

Documentar por escrito los mecanismos de coordinación del máster para facilitar su seguimiento.

Mejorar la coordinación con la Universidad de Versailles-Saint Quentin en Yvelines.

Emprender acciones que permitan corregir el bajo índice de respuesta a las encuestas por parte de alumnos y profesores.

Promover la participación de todo el profesorado en actividades de formación continua.

Proseguir y mejorar el seguimiento de egresados de esta titulación iniciado en mayo de 2014 como parte del Plan de Mejoras.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 30/06/2014:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', written over a horizontal line.

El Director de ANECA